



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Publico*  
*Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo*  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO**

**AVISO DE REMATE**

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO (BOYACÁ) HACE SABER:**

<b>REFERENCIA:</b>	EJECUTIVO HIPOTECARIO
<b>RADICADO:</b>	157594003002-2014-00285-00
<b>DEMANDANTE:</b>	AURA LUCY ESTUPIÑAN GUTIERREZ – C.C. N°46.370.413
<b>DEMANDADO:</b>	LINA CONSUELO MEDINA CELY C.C. - N°52.896.053

**Que mediante auto del 7 de febrero de 2022 se señaló la hora de las 10:00 a.m.** del día **29, de MARZO de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble con folio de matrícula Inmobiliaria **No. 095 -111896** legalmente Embargado, Secuestrado y Avaluado, dentro de este proceso. Para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del C.G.P.

**BIEN A REMATAR:**

Se trata de un lote de terreno y la construcción en el levantada, predio distinguido con la cedula catastral **N°010203350005000** con la actual nomenclatura de la ciudad de Sogamoso calle 53 No. 11D 60, barrio Álvaro González Santana con un área de 826,26 M2, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 095-111896** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, alinderado de la siguiente manera: **POR EL NORTE:** por la calle 53a en 21,5 Mts, **POR EL ORIENTE:** con de Juan de Dios Cely y Sra. En 39 Mts, **POR EL SUR:** en distancia de 21,50 Mts con la calle 53 y **POR EL OCCIDENTE:** en 38,75 Mts con de Nicolás Chaparro y Filomena Farfán y encierra Según escritura 1120 del 3 de julio de 2007 de la notaría primera de Sogamoso.

Dentro de este predio se encuentra construida una vivienda de una planta, se encuentra en la zona industrial al norte del perímetro urbano de Sogamoso – Belencito, se llega al inmueble por vía pavimentada, el sector tiene los servicios de agua, alcantarillado, energía.

La vivienda está conformada por un garaje doble, se accede por la puerta principal con nomenclatura urbana de Sogamoso: Calle 53 No 11D -60, se llega a un hall el cual se utiliza como estudio, sala – comedor, un baño con tina y ducha limitada por vidrio templado, 3 alcobas, cocina, lavandería interna cubierta para la lavadora y exteriormente un lavadero. La construcción está rodeada de zona verde y jardines, la vivienda goza de una puerta exterior en lamina Coll – Roll y las interiores de una madera entamborada de buena factura, así como su acabado, los pisos en porcelanato, lo muros con pañete estuco y vinilo en buen estado, la cubierta es una placa de cemento y sobrepuesta una estructura con teja de asbesto cemento.

**El bien inmueble fue avaluado en la suma de cuatrocientos setenta y dos millones de pesos (\$472.000.000).**

El nombre del secuestre es MARÍA MAGDALENA PEÑA TOVER, celular 3134173336.

**Se considerará como postor hábil quien ofrezca el 70% del avalúo, es decir la suma de trescientos treinta millones cuatrocientos mil pesos (\$330.400.000).** Previa consignación del 40% es decir, la suma de ciento ochenta y ocho millones ochocientos mil pesos (\$188.800.000). Dineros que se consignarán a la cuenta de depósitos judiciales **N°157592041002**, en el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, sucursal – Sogamoso, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso.

La Licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora.

Para efectos del artículo 450 y ss del C.G.P. se expide el presente aviso de remate para su publicación en un periódico de amplia circulación (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA), y en una radiodifusora local, por una sola vez el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el remate.

Sogamoso 11 de marzo de 2022.



**CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES**  
**SECRETARIO**